

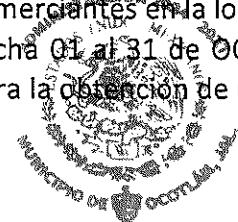


ASUNTO: AGENDA TRIMESTRAL

## AGENDA TRIMESTRAL DIRECCION DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS

OCTUBRE 2025

- a) Fecha del 01 al 31 de OCTUBRE 2025; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta dependencia.
- b) Fecha 01 al 15 de OCTUBRE 2025; Inspección de rutina con visitas a los negocios supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos.
- c) Fecha del 16 al 31 de OCTUBRE 2025; Inspección a los negocios, industria y prestación de servicios para verificar y cuenten con su licencia municipal correspondiente a su giro, así como tengan vigente su refrendo del año en curso.
- d) Fecha del 01 al 31 de OCTUBRE 2025; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- e) Fecha del 01 al 31 de OCTUBRE 2025; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 31 de OCTUBRE 2025; Se realiza de forma ordinaria la verificación del giro restringido (venta de bebidas alcohólicas) por los turnos matutino, vespertino y nocturno con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su licencia municipal.
- g) Fechas 01, 08, 15, 22 y 31 de OCTUBRE 2025; Mantener actualizado el padrón de licencias municipales.
- h) Fechas 05, 12, 19, y 26 de OCTUBRE 2025; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre las licencias municipales.
- i) Fecha 01 al 31 de OCTUBRE 2025; Elaborar y emitir permisos para las fiestas particulares.
- j) Fecha 01 al 31 de OCTUBRE 2025; Emitir autorizaciones provisionales para comerciantes en la localidad.
- k) Fecha 01 al 31 de OCTUBRE 2025; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de una licencia municipal.



HACIENDA MUNICIPAL  
SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA DE  
VERIFICAR SU CONTENIDO  
FECHA: 07/01/2026  
HORA: 7:00  
ANEXOS:  
FIRMA:

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS

07 ENE. 2026

19:57 hrs

SE RECIBE DOCUMENTACION A RESERVA  
SE VERIFICARA EN BREVE



ASUNTO: AGENDA TRIMESTRAL

## NOVIEMBRE 2025

- a) Fecha del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta dependencia.
- b) Fecha 01 al 16 de NOVIEMBRE del 2025; Inspección de rutina con visitas a los negocios supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos.
- c) Fecha del 19 al 30 de NOVIEMBRE del 2025; Inspección a los negocios, industria y prestación de servicios para verificar y cuenten con su licencia municipal correspondiente a su giro, así como tengan vigente su refrendo del año en curso.
- d) Fecha del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos.
- e) Fecha del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos.
- f) Fecha del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025; Se realiza de forma ordinaria la verificación del giro restringido (venta de bebidas alcohólicas) por los turnos matutino, vespertino y nocturno con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su licencia municipal.
- g) Fechas 06, 12, 19 y 26 de NOVIEMBRE del 2025; Mantener actualizado el padrón de licencias municipales.
- h) Fechas 06, 12, 19 y 26 de NOVIEMBRE del 2025; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre las licencias municipales.
- i) Fecha 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025; Elaborar y emitir permisos para las fiestas particulares.
- j) Fecha 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025; Emitir autorizaciones provisionales para comerciantes en la localidad.
- k) Fecha 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2025; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de una licencia municipal.

## DICIEMBRE 2025.

- a) Fecha del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2025; Se realiza de manera ordinaria mesa de trabajo de inicio de actividades, con la finalidad de destinar las actividades correspondientes al personal a cargo de esta dependencia.



ASUNTO: AGENDA TRIMESTRAL

2024-2025  
b) Fecha 01 al 15 de DICIEMBRE del 2025; Inspección de rutina con visitas a los negocios supervisando el cumplimiento de las normas y reglamentos.

- c) Fecha del 18 al 31 de DICIEMBRE del 2025; Inspección a los negocios, industria y
- d) prestación de servicios para verificar y cuenten con su licencia municipal correspondiente a su giro, así como tengan vigente su refrendo del año en curso.
- e) Fecha del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2025; Atender reportes ciudadanos por el mal funcionamiento o que infrinjan las normas y reglamentos
- f) Fecha del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2025; Aplicación de sanciones correspondientes por incumplimiento a las normas y reglamentos.
- g) Fecha del 01 al 31 de DICIEMBRE del 2025; Se realiza de forma ordinaria la verificación del giro restringido (venta de bebidas alcohólicas) por los turnos matutino, vespertino y nocturno con la finalidad de que prevalezca el orden, las buenas prácticas de su establecimiento, así como el sano esparcimiento de los ciudadanos, y los horarios correspondientes de acuerdo a su licencia municipal.
- h) Fechas 04, 11, 18 y 25 de DICIEMBRE del 2025; Mantener actualizado el padrón de licencias municipales.
- i) Fechas 01, 08, 15, 22 y 31 de DICIEMBRE del 2025; Dar cuenta al departamento de Ingresos municipales sobre las licencias municipales.
- j) Fecha 01 al 31 de DICIEMBRE del 2025; Elaborar y emitir permisos para las fiestas particulares.
- k) Fecha 01 al 31 de DICIEMBRE del 2025; Emitir autorizaciones provisionales para comerciantes en la localidad.
- l) Fecha 01 al 31 de DICIEMBRE del 2025; Servicios de información y apoyo a los ciudadanos para la obtención de una licencia municipal.

Todo lo expuesto en los lineamientos de este documento de manera particular y general, así como actividades no planeadas pero que están contempladas en la Ley de Ingresos Municipales Ocotlán 2025, y en correlación con el Bando de Policía y Buen Gobierno, las cuales nos facultan y nos rigen para ponerlas en práctica de forma ordinaria en el día a día.

OCOTLÁN, JALISCO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

Sergio Aguilar

C. SERGIO ANTONIO SGUILAR NUÑEZ.  
DIRECTOR DE PADRON, LICENCIAS Y REGLAMENTOS.

